

Qtra la do de re
Decreto a l'mies Die
do Sanchez Cayuel
ya no del m'm
Ayuntamiento en
vrou de auo de
C. Cornejo

Una Carta Orden del R.^o y Supremo Consejo de Castilla que
se ha encaminado por Don Miguel fernando Munilla
sufra de aora del Noventa moryano a fin de que
Zuid. haga haer separacion de las Aguas que nuca mueren
se han descubiertas de los ofos de Luchena de las demas Ca
sas y bandos de Agua qual present ay Ipeakenzen a
Duños y articulos y comunidades Mandandose en la
forma que se acostumbra en ay otra comoda dispo
sicion y Claridad y lo demas que consta de esta Carta or
den Igoila Zuid. entendido su contexto = Florida que pare
proceda a lo que el Consejo manda para ejecutarlo con con
cimiento pase Pedro San Carrasco f'el de aora las aguas
a reconocer y marcar las referidas con la separacion que
siguieren en esta Carta orden y qual quise de los escri
banos de este Ayuntamiento pase en su compania y lo
ponga por fe y Diligencia y en vista de la que se ejecuta
reunida Varon los S.^{os} Don Pedro Nicolas fernando Men
chiron Don Juan Ibelu^o Martinos Don Juan Antonio
Rius^o Ximenez y Don Juan Gregorio Albuerquerque a
quien de comision informa Informen a este Zuid.
y para el dia en que lo executaren se pongan presentes los
Diligencias hechas sobre el conocimiento y marca an
de donde de estas Aguas =

Comision L'mia al S.^o Don Diego Gomez Carralero
Juzado de esta Zuid. para cortar sus cargos de Vollicos

C

